



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

790

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL, 26 ABR 2019

VISTOS :

A) La Resolución Exenta N°13793 de fecha 26 de Noviembre del 2018, emanada de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que dispone la distribución de recursos a la Municipalidad de Angol con cargo al Programa Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía, Año 2018, (E34553/2018), Código 92010119.

B) Las Bases para la Licitación pública del proyecto **“Contratación del Servicio de Atención Veterinaria (Esterilizaciones Canina y Felina) e Identificación Mediante Microchip, Comuna de Angol”**.

C) El Decreto Exento N° 2407, del 27/12/2018, que aprueba las Bases Administrativas para la propuesta pública **Contratación del Servicio de Atención Veterinaria (Esterilizaciones Canina y Felina) e Identificación Mediante Microchip, Comuna de Angol**.

D) El Acta de apertura y evaluación de propuesta de fecha 03 de abril de 2019, con la providencia del Sr. Alcalde.

E) El Decreto Exento N° 584, del 03/04/2019, que acepta la oferta presentada por la empresa Miguel Angel Villarroel Carvallo, Rut. 12.034.412-9, para la materialización de la propuesta pública **“Contratación del Servicio de Atención Veterinaria (Esterilizaciones Canina y Felina) e Identificación Mediante Microchip, Comuna de Angol”**, ID=2743-17-LE19, por un monto de \$ 22.997.967, impuesto incluido.

F) La Resolución N° 1.600 del 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

G) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O:

1. Apruébese el Contrato para Ejecución **“Contratación del Servicio de Atención Veterinaria (Esterilizaciones Canina y Felina) e Identificación Mediante Microchip, Comuna de Angol”**, ID=2743-17-LE19, suscrito entre la Municipalidad de Angol y la empresa Miguel Angel Villarroel Carvallo, Rut. 12.034.412-9.

2. Devuélvase las garantías por seriedad de la oferta a los siguientes oferentes:

- Vale a la Vista N° 11627719, Banco Estado, por un monto de \$690.000, oferente MIGUEL ANGEL VILLARROEL CARVALLO
- Póliza de garantía N° 156336, HDI, por un monto de \$716.710, oferente INVERSIONES Y MEDICINA VETERINARIA ANGEL.
- Vale Vista N° 5450167, Banco BICE, por un monto de \$ 690.000, oferente MARIA LUCILA SALAZAR MARTINEZ
- Depósito a la Vista N° 001622-1, Banco Chile, por un monto de \$ 690.000, oferente Claudio Andrés Rojas Pincheira.



JENN/MBS/MHA/imv
DISTRIBUCION
- Control
- Administración
- Finanzas
- Transparencia
- Secpla
- Of. Partes

